



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 1010

**ASS-81-2017**  
**23-08-2017**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2017 del Área Servicios de Salud, con el propósito de evaluar la gestión de la Dirección Médica de la Clínica Oftalmológica, considerando su organización, planificación, gestión de los servicios de salud, atención al usuario, y resolutivez.

Los resultados del informe evidenciaron debilidades de control interno en los procesos de dirección, conducción y especialmente en las labores de supervisión y control asignadas a las autoridades de la Clínica Oftalmológica y a la Dirección de Centros Especializados.

De conformidad con los hallazgos, se evidenciaron que los procesos de rendición de cuentas por parte de la Dirección Médica, Dirección Administrativa Financiera y las Jefaturas de Consulta Externa y Cirugía de este centro especializado han sido pasivos, donde incluso se observa que algunas jefaturas y coordinadores no han asumido sus responsabilidades en cuanto al seguimiento periódico en el cumplimiento del sistema de control interno en sus actividades sustantivas.

La atención ambulatoria, quirúrgica, consulta externa, captación de tejidos corneales, lista de espera desactualizadas, salas de operaciones con rendimientos inferiores a las 5 horas de utilización y producción, incumplimiento de horarios de trabajo, otorgamiento de permisos con o sin goce de salario sin ningún tipo de restricción, sub ejecución de partidas presupuestarias, así como un deterioro progresivo de las instalaciones físicas de la Clínica Oftalmológica, ejecución presupuestaria, control de activos, entre otros, son procesos en los cuales las Autoridades del centro médico no han sido efectivas en la implementación de un Sistema de Control Interno adecuado que permita garantizar eficiencia y eficacia en sus actividades sustantivas.

La situación descrita reafirma la necesidad de fortalecer los procesos de gestión gerencial en este centro médico especializado, de tal manera que se promueva un adecuado liderazgo, rendición de cuentas, supervisión y control, que no permiten de una manera articulada, garantizar que los principales servicios y/o actividades del centro médico - al menos los evaluados - están alcanzando los objetivos, propósitos y metas para los cuales fueron creados.

En virtud de lo expuesto, este órgano de control institucional ha formulado recomendaciones a la Gerencia Médica, Dirección de Centros Especializados y a la Dirección Médica y Administrativa de la Clínica Oftalmológica tendentes a corregir las debilidades detectadas.